

ES

Carta de París sobre la IA y el periodismo

Preámbulo

Nosotros, representantes de la comunidad de los medios de comunicación y del periodismo, reconocemos las implicaciones transformadoras de la Inteligencia Artificial (IA) para la humanidad. Abogamos por una cooperación mundial para que la IA respete los derechos humanos, la paz y la democracia y esté al servicio de nuestras aspiraciones y de nuestros valores comunes.

La historia de la información está íntimamente ligada al progreso tecnológico. La IA, que va desde la simple automatización de tareas hasta sistemas analíticos y creativos avanzados, introduce una nueva categoría de tecnologías dotadas de una capacidad sin precedentes para interferir en el pensamiento, el conocimiento y la creatividad humanas. Representa un punto de inflexión crucial en la recogida de información, la búsqueda de la verdad, la narración y la difusión de ideas. Y, como tal, va a transformar profundamente las condiciones técnicas, económicas y sociales del periodismo y de la edición. Los sistemas de IA tienen el potencial, según su concepción, su gobernanza y sus usos, de revolucionar el espacio global de la información. Además, representan un desafío estructural para el derecho a la información.

El derecho a la información consiste en la libertad de buscar, recibir y acceder a una información fiable. Se sustenta en el marco jurídico internacional y, en particular, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Alianza internacional para la Información y la Democracia. Este derecho sostiene las libertades fundamentales de opinión y de expresión.

La función social del periodismo y los medios –la de ser un mediador de confianza para la sociedad y las personas– es una piedra angular de la democracia y refuerza el derecho a la información para todos. Los sistemas de IA pueden ayudar considerablemente a los medios a desempeñar este papel, pero solo si se utilizan de forma transparente, justa y responsable en un entorno mediático que defienda firmemente la ética del periodismo.

Afirmando estos principios, defendemos el derecho a la información, apoyamos el periodismo independiente y nos comprometemos en favor de unos medios fiables en la era de la IA:

1. La ética periodística guía a los medios y a los periodistas en el uso de la tecnología

Los medios y los periodistas utilizan tecnologías que refuerzan su capacidad de satisfacer su principal misión: garantizar a todos el derecho a una información de calidad y digna de confianza. La persecución y consecución de este objetivo deben guiar sus decisiones respecto a las herramientas tecnológicas.

La utilización y el desarrollo de los sistemas de IA en el periodismo deben respetar los valores fundacionales de la ética periodística, entre ellos, la veracidad, el rigor, la equidad, la imparcialidad, la independencia, el no causar daño, la no discriminación, la responsabilidad, el respeto a la vida privada y la confidencialidad de las fuentes.

2. Los medios dan prioridad a lo humano

La decisión humana debe seguir siendo central, tanto en las estrategias a largo plazo, como en las decisiones editoriales cotidianas.

La utilización de los sistemas de IA debe ser una decisión deliberada y bien informada tomada por humanos. Los equipos editoriales deben definir claramente los objetivos, el alcance y las condiciones de uso de cada sistema de IA. Deben asegurar un seguimiento transversal y continuo del impacto de los sistemas de IA desplegados, garantizar su estricta conformidad con su marco de utilización y conservar la capacidad de desactivarlos en todo momento.

3. Los sistemas de IA utilizados en periodismo se someten a una evaluación previa e independiente

Los sistemas de IA utilizados por los medios y los periodistas deben ser objeto de una evaluación independiente, completa y en profundidad, que involucre a grupos de defensa del periodismo. Esta evaluación debe demostrar que los valores fundamentales de la ética periodística se respetan.

Estos sistemas deben respetar la vida privada, la propiedad intelectual y las leyes sobre protección de datos. Se establece un régimen de responsabilidad claro para cualquier incumplimiento de estas exigencias. Tienen prioridad los sistemas que operan de manera previsible y pueden ser explicados de forma sencilla.

4. Los medios son siempre responsables del contenido que publican

Los medios asumen su responsabilidad editorial, incluido cuando utilizan IA en sus labores de recabar, tratar o difundir información. Son responsables de cada contenido que publican.

Las responsabilidades derivadas de la utilización de sistemas de IA deben preverse, definirse y atribuirse a humanos para garantizar el respeto a la ética periodística y a las líneas editoriales.

5. Los medios son transparentes en la utilización de sus sistemas de IA

Toda utilización de IA que tenga un impacto significativo en la producción o la distribución de contenidos periodísticos debe ser pública y comunicada claramente a todos los que reciban la información junto con el contenido en cuestión.

Los medios deben tener un registro público de los sistemas de IA que utilizan y han utilizado, que detalle sus objetivos, sus ámbitos de actuación y sus condiciones de uso.

6. Los medios garantizan el origen y la trazabilidad de sus contenidos

Los medios deben, en la medida de lo posible, utilizar herramientas avanzadas que garanticen la autenticidad y la procedencia de los contenidos publicados, proporcionando detalles fiables sobre su origen y todas las modificaciones que hayan podido sufrir después.

Todo contenido que no responda a estas normas de autenticidad debe ser considerado como potencialmente engañoso y ser objeto de una verificación detallada.

7. El periodismo establece una diferencia clara entre los contenidos auténticos y los contenidos sintéticos

Los periodistas y los medios se esfuerzan por establecer una diferencia clara y fiable entre los contenidos procedentes de la captura física del mundo real (como las fotografías y las grabaciones de audio y vídeo) y los contenidos creados o modificados de manera significativa con la ayuda de sistemas de IA. Deben priorizar la utilización de imágenes y grabaciones auténticas para describir acontecimientos reales.

Los medios deben evitar inducir a error al público en el uso que hacen de sistemas de IA. En particular, deben abstenerse de crear o utilizar contenido generado por una IA que imite capturas y grabaciones del mundo real o que encarne con realismo a personas reales,

8. La personalización y la recomendación de IA preservan la diversidad y la integridad de la información

En los medios, la concepción y el uso de sistemas de IA para la personalización y la recomendación automática de contenidos debe guiarse por la ética periodística. Estos sistemas tienen que respetar la integridad de la información y promover una comprensión común de los hechos y de los puntos de vista pertinentes. Tienen que anteponer perspectivas diversas y matizadas sobre diversos temas, favoreciendo la apertura de espíritu y el diálogo democrático.

La utilización de estos sistemas debe ser transparente y los usuarios deberían, en la medida de lo posible, poder desactivarlos con el fin de garantizar un acceso sin filtros al contenido editorial.

9. Los periodistas, los medios y los grupos que apoyan el periodismo se implican en la gobernanza de la IA

Como guardianes esenciales del derecho a la información, los periodistas, los medios y los grupos que apoyan el periodismo deben jugar un papel activo en la gobernanza de los sistemas de IA. Tienen que formar parte de cualquier control institucional mundial o internacional de gobernanza y reglamentación de la IA.

Deben velar por que la gobernanza de la IA respete los valores democráticos y por que la diversidad de los pueblos y de las culturas se refleje en el desarrollo de la IA.

Deben permanecer en la vanguardia del conocimiento en el terreno de la IA. Se comprometen a analizar e informar sobre el impacto de la IA con precisión, matices y espíritu crítico.

10. El periodismo defiende sus fundamentos éticos y económicos en sus relaciones con las empresas proveedoras de IA

El acceso a contenidos periodísticos por sistemas de IA debe enmarcarse en acuerdos formales que garanticen el futuro del periodismo y preserven los intereses comunes a largo plazo de medios y periodistas. Los propietarios de sistemas de IA deben acreditar sus fuentes, respetar los derechos de propiedad intelectual y satisfacer una compensación justa a los propietarios de los derechos. Esta compensación debe transmitirse a los periodistas mediante una remuneración también justa. Los propietarios de sistemas de IA deben, además, tener un registro transparente y detallado del contenido periodístico utilizado para entrenar y alimentar sus sistemas.

Los propietarios de los derechos deben condicionar la reutilización de sus contenidos al respeto de la integridad de la información y de los principios fundamentales de la ética periodística. Deben apelar colectivamente a que los sistemas de IA se conciban y se usen de manera que garanticen una información de alta calidad, plural y digna de confianza.